

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: CALERAS SAN JUAN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I (denominada en dólares) y
Obligaciones Negociables Serie I Clase II (denominada en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de u\$s 1.500.000.-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	SJ11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	SJ1PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	SJ1PC
Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	SJ12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	SJ12PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	SJ12PC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.